



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MT-GONZÁLEZ VIDELA-BAJA

VISTO:

- La solicitud presentada por la Sra. Lic. en Enfermería ROXANA KARINA DEL VALLE GONZÁLEZ VIDELA, en la que solicita la baja como alumna de la Maestría en Toxicología y Salud Ambiental;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por la Lic. en Enfermería Roxana Zalazar, se encuentra contemplado en la RHCD 1628/2025 (Reglamento General de Maestrías);

- El Visto Bueno del Sr. Subsecretario de asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Roberto Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja a la Sra. Lic. en Enfermería ROXANA KARINA DEL VALLE GONZÁLEZ VIDELA, D.N.I. N°: 26.392.187, como alumna de la Maestría en Toxicología y Salud Ambiental, año de ingreso 2024, a partir del 21 de abril de 2026.

Artículo 2º: Invalidar toda actividad académica obrante en el sistema SIU Guaraní perteneciente a la Sra. Lic. en Enfermería ROXANA KARINA DEL VALLE GONZÁLEZ VIDELA, teniendo en cuenta que su baja como alumna implica la obligatoriedad por parte de la interesada de iniciar nuevamente la carrera.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

